

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 104 de fecha 15.02.16 de la Encargada (S) Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00355 de fecha 18.02.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 17.03.16.
6. Decreto Exento N° 00556 de fecha 17.03.16, que Declara Desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00557 de fecha 17.03.16, que Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 31.03.16.
9. Decreto Exento N° 00644 de fecha 31.03.16, que Declara Desierta Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 00645 de fecha 31.03.16, que Llama a Propuesta Privada.
11. Acta de Evaluación de fecha 08.04.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir una mediagua de 3 x 6 metros, para ir en ayuda de una persona de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00707

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Privada denominada: "**ADQUISICION DE UNA MEDIAGUA PARA DEPARTAMENTO SOCIAL**", por el Monto Total de \$ 750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido, a la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LIMITADA**, RUT N° con domicilio en de la Ciudad de Santa Cruz
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Social (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal